



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°091 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 6 de agosto del 2020

VISTO:

El Oficio N°043-DII-FADCIP-UNAP, presentado por el Director de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante la cual solicita la designación de miembros de Jurado calificador correspondiente al bachiller ZULY MARIA VARGAS PAREDES, a fin de obtener el Título de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto y mediante el sorteo realizado el día 10 de marzo del presente año por la mencionada Dirección solicita a este despacho la DESIGNACIÓN con eficacia anticipada del Jurado Calificador conformado por los siguientes profesionales: Abgº Martin TAFUR Boullosa Mgr : Presidente ; Abgº Maria Luisa Vegas Pérez Mgr y el Abgº Edwin Bellido Salazar como miembros de la tesis denominada "ADOPCION PARA FORMAR FAMILIAS MONOPARENTALES Y SU EFICACIA CON EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLSECENTE EN DESPROTECCION PERU 2018-2019"

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR, con eficacia anticipada al Jurado Calificador de la tesis denominada "ADOPCION PARA FORMAR FAMILIAS MONOPARENTALES Y SU EFICACIA CON EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLSECENTE EN DESPROTECCION PERU 2018-2019" ,correspondiente a la bachiller en Derecho ZULY MARÍA VARGAS PAREDES, conformado por los siguientes profesionales:

Abgº MARTIN TAFUR BOULLOSA Mgr.	: Presidente
Abgº MARIA LUISA VEGAS PEREZ Mgr.	: Miembro
Abgº EDWIN BELLIDO SALAZAR	: miembro

Articulo Segundo .- NOTIFICAR, a los miembros del Jurado Calificador para sus conocimientos

Regístrate, comuníquese y archívese

Abgº Alberto Navas Torres Mgr
Decano